

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DOCENTES ALCALDES QUE EJERCERÁN LA FUNCIÓN EDIL APARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2019 – PERIODO 2022, DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HASTA EL 15 DE FEBRERO DEL 2019:

- FUT (LICENCIA SIN GOCE POR FUNCION EDIL)
- DNI
- CREDENCIAL

